



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

ACTA N° 2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALCOY EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2021, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.

ASISTENTES:

Presidente

- Antonio Francés Pérez

Grupo representación sindical

- Manuela Pascual Ruiz (CC.OO)

Grupo representación empresarial

- Rafael Pérez Orts (FEDAC)
- Alejandro Cerro López (FEDERACIÓN DE COMERCIO)

Grupo otras entidades

- Pablo de Gracia Pérez (CÁMARA DE COMERCIO)
- Jordi Tormo Santonja (CEEI)
- Jordi Valentí Martínez Juan (MANCOMUNITAT L'ALCOIÀ-COMTAT)

Grupo representación Corporación Municipal

- Alberto Belda Ripoll (G.M. PSOE)
- Lirios María García González (G.M. PP)
- Mario Ivorra Torregrosa (G.M. COMPROMÍS)
- Rosa María García González (G.M. CIUDADANOS)
- Aarón Ferrándiz Santamaría (G.M. PODEM)
- Sandra Obiol Francés (G.M. GUANYAR ALCOI)
- David Andrés Abad Giner (G.M. VOX)

Secretario CES

- Donato Garrigós Moreno



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

En la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día siete de abril de 2021, se reúne el Consejo Económico y Social de la Ciudad, a través de videoconferencia, bajo la presidencia de D. Antonio Francés Pérez.

1.- APROVACIÓ ACTES.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban los borradores de actas de sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas los días 28 de mayo de 2020, 22 de julio de 2020, 24 de septiembre de 2020, 17 de diciembre de 2020 y 4 de febrero de 2021.

2.- PLA DE FORMACIÓ PER A LA MILLORA DE L'OCUPABILITAT 2021.

Sr. Presidente.- Se refiere al Plan de Formación elaborado por el Departamento de Promoción Económica, dice que se trata de píldoras formativas sobre necesidades de formación que se detectan para incrementar las posibilidades de empleo de los demandantes de trabajo.

Sr. Belda (PSOE).- Se refiere a las acciones formativas de competencia profesional y competencias clave para la búsqueda activa de empleo contenidas dentro del Plan de Formación. Indica que en el Plan figura el coste de la propuesta formativa y que no se incluye gasto en cuanto a competencias clave porque es impartido por personal del Ayuntamiento. Expone las distintas novedades incluidas, no establecer restricciones para los mayores de treinta años, se introduce la modalidad de formación "on line", etc.

Sr. Presidente. Dice que se trata de una formación que se ha detectado en los procesos de selección y que no se presta por otras instituciones u organismos, por lo que no se entra en competencia con los mismos .

Sr. de Gracia (CÁMARA DE COMERCIO). Dice que hay muchas entidades que dan formación, pero que el CES debería servir para poner en común cada una de las diferentes formaciones y, entre todos, intentar promocionarlas. Manifiesta que la Cámara tiene el "Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)", indicando que a partir de ciertas necesidades ponen en marcha una serie de cursos, para poder facilitar el acceso a puestos de trabajo, aunque en ocasiones desconocen lo que se está realizando por otras instituciones y entidades, por lo que sería interesante lo manifestado con anterioridad, es decir, que cada uno de los organismos informase de que acciones está realizando o va a llevar a cabo, y poder darles difusión, complementándose entre unos y otros.

Sra. Pascual (CCOO). Se refiere que en el análisis que hacen del Plan están de acuerdo, porque se describe la situación de nuestro mercado laboral de la ciudad, así como con las acciones formativas que se plantean, pero creen que hay una gran parte de esa formación que tiene mucho que ver con la prevención de riesgos laborales en determinados trabajos, y piensan que por normativa, esa función, corresponde a la dirección de las empresas y, por tanto, piensan que el Plan de Formación debería ir en una línea sobre la cualificación profesional de los trabajadores y de los certificados de profesionalidad, porque hay una necesidad imperiosa, debiendo ponernos todos de acuerdo. Tenemos un Consejo de Formación en la Ciudad y un pacto de formación, en el que se han hecho varias entrevistas por parte de nuestro tejido empresarial y de la representación de los trabajadores, y hemos dicho cuáles son nuestras



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

necesidades en el mercado laboral, y ya que desde el Ayuntamiento existe la posibilidad de aportar unos fondos para esa formación de personas trabajadoras, piensa que lo fundamental es ir en la línea de la cualificación de los trabajadores, y certificación de la profesionalidad. Se refiere a los trabajadores del comercio polivalente, indicando que suena muy mal, porque indica que no conoce esa categoría profesional en el sector del comercio. Dice que la polivalencia tiene que ver mucho con la precariedad y en las condiciones laborales de las personas que ocupan estos puestos, indicando que se debería acertar un poco más en estos planes de formación.

Sra. Obiol (GUANYAR ALCOI). Dice que está totalmente de acuerdo con lo expuesto y que la polivalencia es precariedad. Dice que un porcentaje elevado de los demandantes de empleo tienen una cualificación muy baja, lo que es muy preocupante, por lo que, además de este plan de formación pregunta si se ha pensado en alguna medida para incrementar en general esta cualificación, y si hay datos del abandono prematuro de la educación y, por último, si se ha pensado en nuevos nichos de trabajo como por ejemplo servicios culturales, tratamiento de datos, servicios a las personas, que, además de responder a las necesidades puntuales de las empresas nos servirían para crear nuevos perfiles de empleo. Dice q que todos los documentos están en castellano y estaría bien que alguno apareciese en valenciano y con lenguaje inclusivo.

Sr. Presidente. Dice que se trata de un plan de formación complementaria a las diferentes acciones que realizan otras entidades. Este plan de formación va dirigido a necesidades muy concretas que se pueden solventar a través de esas píldoras que figuran en el plan, que pueden incrementar las posibilidades de empleo, pero que es evidente que son complementarias a otras muchas acciones que se están realizando no sólo por el Ayuntamiento sino por otras entidades de la ciudad de Alcoy. Otras acciones que realiza el Ayuntamiento y entidades de la ciudad pretenden incrementar la cualificación profesional a través de certificados de profesionalidad, que todos sabemos que tiene una regulación muy específica, muy concreta, una duración determinada y un procedimiento para poder adquirir esas competencias a través de certificados de profesionalidad. Dice que el personal que ha elaborado esta propuesta está en todos los proyectos a que se ha referido la Sra. Pascual.

Sr. Belda (PSOE). Dice que en relación con el comercio polivalente, lo que se ha tratado es atender la demanda de las cadenas de supermercados, que requieren de personal que pueda realizar distintas funciones en el supermercado, que puedan estar reponiendo, que puedan estar en caja, etc. No se trata de que alguien realice funciones de administrativo y de reponedor.

Sr. Presidente. Dice que tanto este punto como los siguientes se trata de propuestas que están abiertas a los comentarios y mejoras que en el CES se puedan adoptar. No se trata de una propuesta cerrada. Se recogerán las propuestas realizadas y cualquier otra que nos hagáis llegar para ir concretando y cerrar la propuesta.

3.- PLA PARÈNTESIS II. AMPLIACIÓ DE SECTORS.

Sr. Presidente. Expone a los reunidos el resultado, hasta la fecha, del Plan Paréntesis, indicando el número de solicitudes presentadas, de las que se ha abonado un 90% de las ayudas solicitadas. Expone que las solicitudes se han concedido a aquellas actividades que figuran en el decreto-ley de la Generalitat, por tratarse de las actividades más afectadas por las medidas adoptadas para luchar contra el covid. También informa que el 10% restante de solicitudes pendientes es porque están pendientes de subsanar. Informa que las ayudas concedidas ascienden a un 50% del importe previsto, es decir, alrededor de 700.000,- €, por lo que, de conformidad con la convocatoria, podremos ampliar a otros sectores la concesión de las ayudas.



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

También informa de una subvención de Diputación provincial por importe de alrededor de 270.000,00 €, en la que cabrán aquellas actividades que no hayan podido entrar en el Plan Paréntesis II y otros sectores que se entienda que han sido perjudicados por las crisis del covid-19. Se intentará que todas las ayudas lleguen a los afectados antes del verano.

Sr. Pérez (FEDAC). Pregunta por los bonos de la Generalitat, en los que participa también el Ayuntamiento, al 50% cada uno. Contesta el Sr. Presidente indicando que se está trabajando en la materia, pero que no puede darle mayor información. Continúa diciendo el Sr. Pérez que se retrasan demasiado las ayudas, que se debería dar la noticia de las ayudas cuando todo estuviese preparado.

Sr. Presidente. Contesta que en relación con las ayudas Paréntesis, que dependen del Ayuntamiento, aprovecha para felicitar a todo el personal del Departamento de Innovación, que tramita las ayudas, por el esfuerzo realizado, y por la rapidez con que se han concedido, lo que ha supuesto que el dinero se encuentre en poder de los afectados en un tiempo realmente breve. Por lo que realmente es un éxito el trabajo y la dedicación de los funcionarios implicados en este trabajo. Indica que en las nuevas ayudas a tramitar el objetivo es el mismo, que una vez aprobado el programa, en quince días comenzar a pagar las ayudas.

Sr. de Gracia (CÁMARA DE COMERCIO). Se suma a la felicitación del Sr. Presidente. Seguidamente, se refiere a que hay un sector que no figura en Paréntesis II, y considera que es injusto, se refiere al comercio mayor textil, con CNAE 4641, y comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética con CNAE 4645, que se deberían intentar incluir en las ayudas. Contesta el Sr. Presidente que se verá si estuviese en el listado de Consellería y, en caso contrario, introducirlo en las siguientes ayudas.

Sra. Pascual (CCOO). Se suma a las felicitaciones anteriores. Pide que la información facilitada sobre el Programa Paréntesis, a ser posible, que se les facilite detallada. Dice que es preocupante que el 50% del primer Paréntesis no se haya solicitado, pregunta si se sabe si el problema es que no hemos sabido publicitar más este tipo de ayudas o es que realmente no reunían los requisitos. Dice que, no sabe de que manera, quizás se debería profundizar o reforzar más el conocimiento de estas ayudas.

Sr. Presidente. Dice que se preparará un listado ofreciendo la información detallada del Programa Paréntesis. Manifiesta que lo que ha pasado en nuestra Ciudad con el Programa Paréntesis ha pasado en la mayor parte de las ciudades. Señala que a fecha de hoy prácticamente todos los municipios se han adherido al Plan Paréntesis. Que el Ayuntamiento de Alcoy fue uno de los primeros en adherirse y que más pronto ha pagado. Piensa que todo aquél que se podía presentar se ha presentado, y que es difícil que alguien no se haya enterado o se le haya pasado solicitarla.

Sr. Belda (PSOE). Dice que no se han presentado datos concretos porque todavía se está en período de subsanación de documentación. Una vez se resuelva el expediente ya se podrá confeccionar un listado que ofrezca una información ajustada, con datos concretos.

Sr. Pérez (FEDAC). Pregunta si hay posibilidad de establecer alguna ayuda para los comerciantes que tienen el local en propiedad, como por ejemplo para hacer frente al pago del IBI.



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

Sr. Belda (PSOE). Dice que en las ayudas Paréntesis existe la posibilidad de justificar la ayuda con cualquier tipo de gasto corriente que tenga la actividad y por otro lado se pueden presentar gastos desde abril del año 2020.

Sra. García (PP). Pregunta que, para tener datos reales de la convocatoria, se sabe cuántas empresas hay en Alcoy que son susceptibles de pedir las ayudas del programa Paréntesis. Contesta el Sr. Presidente indicando que no se cuenta con ese censo. Dice que con base en el censo de la basura, aproximadamente, se puede conocer. La Sra. García pide que se les facilite dicho censo.

Sr. de Gracia (CÁMARA DE COMERCIO).- Dice que tienen un censo, a fecha 30 de septiembre de 2020, en el que consta el número de empresas por IAE, por si puede ser utilidad.

4 y 5. PLA INICIA i PLA CONSOLIDA (REACTIVA ALCOI).

Sr. Belda (PSOE). Explica a los reunidos que desde el Departamento de Comercio se ha trabajado en estas dos propuestas, Inicia y Consolida. El programa Inicia es un poco lo que se venía realizando desde el Impuls, que con la pandemia, en 2020, los recursos se destinaron a incrementar las ayudas Reactiva, por lo que con el Inicia se recogerán aquellas actividades que se hayan creado desde septiembre de 2019, con lo que no dejamos sin ayuda a ningún negocio que se haya creado durante la pandemia. Indica que las ayudas en el programa Inicia pueden alcanzar hasta los 4.000,00 €. Respecto del programa Consolida, dice que está dirigido a aquellas actividades que se han creado desde el 1 de enero de 2015, para tratar de reforzarlas y consolidarlas, mediante una ayuda de hasta un máximo de 2.000,00 €. Añade el Sr. Presidente que estas ayudas son compatibles con el programa Paréntesis.

Sr. Tormo (CEEI). Pregunta cuando está previsto sacar estas ayudas. Contesta el Sr. Belda que sobre finales de mayo primeros de junio, y que en verano poder pagar. También pregunta si la gestión se realizará de forma telemática y si la ayudas las podrán solicitar sólo comerciantes. Contesta el Sr. Belda, que tanto comercios como empresas.

Sr. Presidente. Dice que el esperar hasta junio se debe a que se intenta evitar que por el cúmulo de ayudas que están apareciendo desde Generalitat, Gobierno central, ayuntamientos, pueda dar lugar a que se pierdan ayudas para los afectados de Inicia y Consolida.

Sra. Pascual (CCOO). Pide que se realice un seguimiento de toda ayuda que se conceda, y que se informe de el número de solicitantes, quién lo solicita, creación de empleo, cuáles continúan y las que cierran, etc. Dice que las ayudas están bien, pero lo que legitima el esfuerzo de la administración mediante la concesión de las ayudas es la obtención de un resultado favorable.

Sr. Presidente. Está totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Pascual, porque ello nos permitirá tener una base de datos actualizada de nuestro tejido, que nos facilitará el seguimiento del sector al que van dirigidas las ayudas.

6.- PRECS I PREGUNTES

Sr. Presidente. Se refiere al Plan de Formación, indicando que independientemente de lo manifestado por las Sras. Pascual y Obiol, si hay alguna cuestión más que entendáis que se



Ajuntament d'Alcoi
Innovació i Noves Tecnologies

debe atender e incorporar al Plan nos la remitís al correo electrónico de Donato y lo incorporamos.

Sra. Pascual (CCOO). Pide que se les envíe la definición de “comercio polivalente”, para saber a qué se refiere concretamente, y tenerlo claro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia cierra la sesión a las veinte horas y doce minutos, de lo cual, como Secretario, lo confirmo, extendiendo esta acta, que firmo yo y el Sr. Presidente, en prueba de conformidad. De lo que doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Francés Pérez

Fdo.: Donato Garrigós Moreno